

8

DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL
de las Mujeres

JUNTAS
Transformamos
MÉXICO

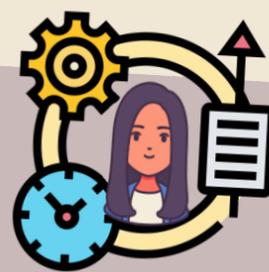
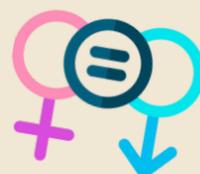
REDISTRIBUCIÓN DE CUIDADOS: UN AVANCE PARA LA IGUALDAD

Las mujeres no pueden avanzar con igualdad por las cargas de trabajo doméstico y de cuidados, por lo que es importante facilitar la redistribución y la conciliación, para lograrlo el Instituto Nacional de las Mujeres:

Trabaja en construir un **Sistema Nacional de Cuidados**, progresivo, inclusivo y sostenible con justicia y bienestar social, crecimiento económico, aumento de productividad y reducción de violencia y contribución a la paz social.

.....

La corresponsabilidad en los cuidados puede transformar positivamente la vida de las mujeres y niñas, fomentando un cambio cultural y social; generando mayor igualdad en los hogares y por consiguiente menos violencia, más seguridad para niñas y niños, restauración del tejido social, construcción de paz y sustentabilidad ambiental.



Impulsa la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** en **Igualdad Laboral y No Discriminación**, la cual busca eliminar la discriminación y construir espacios laborales con igualdad entre mujeres y hombres.

.....

La conciliación se promueve mediante acciones que, desde el sector privado y público, coadyuven a que las personas puedan erradicar las tensiones entre el trabajo, la vida personal y familiar, a través por ejemplo de: horarios mixtos, compactados o flexibles, guarderías, lactarios, permisos de maternidad, paternidad, entre otras.

A nivel social es indispensable:

Reconocer, reducir y redistribuir, de manera justa e igualitaria, los cuidados y las labores del hogar, para quitar la idea errónea de que son tareas exclusivas de las mujeres

El 8M es idóneo para reflexionar sobre la importancia de implementar estas acciones, con la finalidad de mejorar las condiciones de igualdad de las mujeres, sin aumentar sus jornadas, permitiéndoles acceder a actividades para su desarrollo y bienestar por ejemplo, estudiar, trabajar o cuidar de su salud en igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos.

ESTA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES